

DECRETO

Expediente nº: 3091/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

D. Antonio Theodori Andrés, Alcalde de Loeches,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Memoria justificativa	30/10/2023
Providencia de Alcaldía	30/10/2023
Informe de Secretaría	2023-0247
Informe de Fiscalización (Fase A)	2023-0202

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Loeches,

De conformidad con las facultades que, en particular, atribuye a esta Alcaldía el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de la subvención de ayudas a entidades sin ánimo de lucro en el municipio de Loeches año 2023, con el texto que figura en el expediente.

SEGUNDO. Aprobar el gasto de 20.000 € (VEINTE MIL EUROS), a la que asciende el importe de la subvención, con cargo a la partida presupuestaria 106 3410 48000.

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.



Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

CUARTO. Designar como órgano instructor a D^a. OLGA PODEROSO GUERRERO (Concejala de Atención a la Ciudadanía) y como miembros del órgano colegiado encargado de emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada a D^a. LAURA AGUDO CANO (empleada municipal), D. AITOR MOSQUERA MANTECA (empleado municipal) y a D^a. REBECA FRUTOS GÓMEZ (empleada municipal).

QUINTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

En Loeches, a fecha de firma.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

